CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
MINIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-003-2026
"Apoyar la estrategia de Educación Flexible de la Dirección de Enfoque Diferencial en el desarrollo y articulación de las diferentes actividades que se requieran en el marco de la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, SABER 11 por parte de un grupo de mujeres en su diversidad"

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	1) MINDSIT SAS
Aceptación de Especificaciones Técnicas: El proponente a través de la suscripción de la carta de presentación de la oferta manifiesta que conoce plenamente las especificaciones técnicas del proceso y en caso de ser adjudicatario se compromete a cumplirlas en su integridad..	El oferente adjunta la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada, suscrita por el señor WILLIAN FERNANDO CHAMI RIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.496.907 de Cali, en calidad de representante legal de MINDSIT S.A.S. NIT. 900.736.431-5 (Datos de representante legal verificados en camara de comercio y copia de documento de identidad)
Experiencia del proponente: El proponente debe presentar máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados (cuando aplique), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso expresados en SMLMV el cual corresponde a 25,76 SMLMV (2026) y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección cuyo objeto corresponde a "Apoyar la estrategia de Educación Flexible de la Dirección de Enfoque Diferencial en el desarrollo y articulación de las diferentes actividades que se requieran en el marco de la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, SABER 11 por parte de un grupo de mujeres en su diversidad" y/o con procesos de formación y capacitación de en las áreas evaluadas por el examen de Estado Pruebas Saber 11. **Nota 1.** Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el tiempo y/o el valor adicional se sumará la del contrato principal, quedando esta como una sola certificación. **Nota 2**. No se tendrá en cuenta contratos en ejecución. **Nota 3.** Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un integrante del proponente plural en este proceso, se validará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. **Nota 4.** La experiencia de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. **Nota 5.** Las auto certificaciones solo serán tenidas en cuenta cuando vengan acompañadas de minutas de contratos u ordenes de servicio y del acta de liquidación, actas de recibo final, y/o un documento que certifique el cumplimiento a satisfacción. **Nota 6.** En caso de que no cumpla con las exigencias aquí señaladas, la experiencia certificada de esta forma no será tenida en cuenta como experiencia mínima del proponente. **Nota 7.** Cuando las certificaciones sean expedidas por particulares (personas naturales), consorcios o uniones temporales, o por parte de empresas privadas o entidades ya liquidadas, se deberá anexar además de la certificación, copia del respectivo contrato, certificación de cumplimento a satisfacción o documento que pruebe la correcta ejecución de los trabajos	El oferente adjunta dos certificaciones de experiencia. En dichas certificaciones: 1. El oferente acredita experiencia con la Alcaldia Municipal de Tenjo, con una ejecucion comprendida entre el 14 de Abril de 2023 al 13 de Noviembre de 2023, por un valor de $ 100.000.000. El Objeto del contrato corresponde a "Prestacion de Servicios de un Operador para capacitar a la poblacion estudiantil de las instituciones educativas departamentales del municipio de tengo para aplicacion de las pruebas saber de estado saber 11" 2. El oferente acredita una experiencia con la alcaldia municipal de Cajica, con una ejecucion comprendida entre el 16 de Junio de 2021 al 29 de Septiembre de 2021 por un valor $ 260.394.170. el objeto del contrato corresponde a "Prestacion de servicios profesionales para la realizacion de capacitaciones y entrega de material educativo con el fin de preparar a los estudiantes de los grados 11 de las IED para el examen de las pruebas saber 11 en el municipio de Cajicá".
Criterios diferenciales para mipymes (artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 de 2021) El proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo **Tres (3)** certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados (cuando aplique), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso expresados en SMLMV el cual corresponde a 25,76 SMLMV (2026) y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección cuyo objeto corresponde a "Apoyar la estrategia de Educación Flexible de la Dirección de Enfoque Diferencial en el desarrollo y articulación de las diferentes actividades que se requieran en el marco de la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, SABER 11 por parte de un grupo de mujeres en su diversidad" y/o con procesos de formación y capacitación de en las áreas evaluadas por el examen de Estado Pruebas Saber 11, dando cumplimiento a cada una de las condiciones que se prevean en la invitación pública.	N/A
OBSERVACIONES	
RESULTADO	HABILITADO TÉCNICAMENTE

LINA TATIANA LOZANO RUIZ			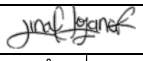
KARIN LILIANA FORERO CUBILLOS			
COMITÉ EVALUADOR			

VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE - PROCESO SDMUJER-MC-003-2025			
Requisito de la invitación Pública	El proponente debe presentar máximo DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados (cuando aplique), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso expresados en SMLMV el cual corresponde a 25,76 SMLMV (2026) y que estén relacionadas con el objeto del presente proceso selección cuyo objeto corresponde a "Apoyar la estrategia de Educación Flexible de la Dirección de Enfoque Diferencial en el desarrollo y articulación de las diferentes actividades que se requieran en el marco de la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, SABER 11 por parte de un grupo de mujeres en su diversidad" y/o con procesos de formación y capacitación de en las áreas evaluadas por el examen de Estado Pruebas Saber 11. Nota 1. Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, el tiempo y/o el valor adicional se sumará la del contrato principal, quedando esta como una sola certificación. Nota 2. No se tendrá en cuenta contratos en ejecución. Nota 3. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un integrante del proponente plural en este proceso, se validará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. Nota 4. La experiencia de los consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Nota 5. Las auto certificaciones solo serán tenidas en cuenta cuando vengan acompañadas de minutas de contratos u ordenes de servicio y del acta de liquidación, actas de recibo final, y/o un documento que certifique el cumplimiento a satisfacción. Nota 6. En caso de que no cumpla con las exigencias aquí señaladas, la experiencia certificada de esta forma no será tenida en cuenta como experiencia mínima del proponente. Nota 7. Cuando las certificaciones sean expedidas por particulares (personas naturales), consorcios o uniones temporales, o por parte de empresas privadas o entidades ya liquidadas, se deberá anexar además de la certificación, copia del respectivo contrato, certificación de cumplimento a satisfacción o documento que pruebe la correcta ejecución de los trabajos		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**OBSERVACIONES**
1) MINDSIT SAS	El oferente adjunta dos certificaciones de experiencia. En dichas certificaciones: 1. El oferente acredita experiencia con la Alcaldia Municipal de Tenjo, con una ejecucion comprendida entre el 14 de Abril de 2023 al 13 de Noviembre de 2023, por un valor de $ 100.000.000. El Objeto del contrato corresponde a "Prestacion de Servicios de un Operador para capacitar a la poblacion estudiantil de las instituciones educativas departamentales del municipio de tengo para aplicacion de las pruebas saber de estado saber 11" 2. El oferente acredita una experiencia con la alcaldia municipal de Cajica, con una ejecucion comprendida entre el 16 de Junio de 2021 al 29 de Septiembre de 2021 por un valor $ 260.394.170. el objeto del contrato corresponde a "Prestacion de servicios profesionales para la realizacion de capacitaciones y entrega de material educativo con el fin de preparar a los estudiantes de los grados 11 de las IED para el examen de las pruebas saber 11 en el municipio de Cajicá".	**CUMPLE**	

KARIN LILIANA FORERO

LINA TATIANA LOZANO RUIZ

EVALUACIÓN ECONÓMICA					
6. Criterios para seleccionar la oferta más favorable	**La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.**				
NOMBRE DEL PROPONENTE - FASES	**SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO RESPECTO DEL PRECIO REFERENCIA UNITARIO**	**RESULTADO**	**SUMATORIA VALORES MÁXIMOS -TECHO**	**OBSERVACION**
MINDSIT S.A.S	$ 36.140.000,00	19,88%	ACEPTADO	$ 45.107.271,00	El oferente MINDSIT S.A.S **cumple** con los criterios exigidos para seleccionar la oferta más favorable en el presente proceso de contratación.
Fase Inscripción	$ 15.240.000,00			$ 15.385.308,00	El oferente MINDSIT S.A.S **cumple** con la tarifa ordinaria establecida en el calendario ordinario ($72,000). Igualmente **cumple** con el costo correspondiente a la intermendición para la gestión de tramite de inscripción de las participantes, el cual correspondia máximo al (6,84%). Porcentaje indicado por el oferente MINDSIT S.A.S corresponde a (5,83%)
Fase Preparación	$ 10.600.000,00			$ 11.351.671,00	El oferente MINDSIT S.A.S **cumple**, dado que sobre pasa los valores maxímos establecidos en la fase de preparación
Fase Seguimiento	$ 10.300.000,00			$ 18.370.292,00	El oferente MINDSIT S.A.S **cumple**, dado que sobre pasa los valores maxímos establecidos en la fase de seguimiento.

MINDSIT S.A.S	PRIMERA OFERTA MÁS BAJA

LINA TATIANA LOZANO RUIZ	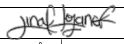
KARIN LILIANA FORERO CUBILLOS	
COMITÉ EVALUADOR	